

COLUMNAS DE 25 MAYO 2020

COLUMNA ASALTO A LA RAZÓN

AUTOR CARLOS MARÍN

DIARIO MILENIO

Para documentar el pesimismo

Con 30 mil 472 contagios detectados hasta el viernes en laboratorios y hospitales privados, los afectados por covid-19 son ya casi 90 mil, de los cuales morirán más de 9 mil (y contando), porque la letalidad en México es 11.7 por ciento (frente a menos de 7 que promedia el mundo).

Por eso es incomprensible que el Presidente insista, como antenoche, en dar por “aplanada” la curva de la pandemia que su vocero vaticinó para hace tres semanas, y que en las vísperas fuera reiterativo en interpretar como “apoyo del pueblo” a su estrategia cuando amplios sectores de la sociedad toman precauciones por natural instinto de sobrevivencia.

“En medio de lo adverso *se ha estado actuando bien*. Ha sido *muy eficaz el tratamiento* que se le ha dado a esta pandemia; *los medios, las formas, las medidas* que se han tomado para *domar* esta pandemia; las recomendaciones que han hecho los médicos, los especialistas, los científicos, *han resultado buenas* en términos generales”, expresó, convencido de que “ya vamos a empezar a *descender*”.

Ve una “*campaña de gente insensata* No es como lo dice *estaprensa alarmista, amarillista*; México ha sabido enfrentar la pandemia y *estamos mejor que otros países...*”.

Lo cierto es que, no desde el gobierno ni sus “estrategias” de las cuentas raras y vaticinios errados, sino desde el *servicio público* es el ameritado personal médico, asistencial, administrativo y de intendencia quien ha hecho lo que debe hacer: médicas, médicos, enfermeras, enfermeros, camilleros, trabajadoras sociales y personal de limpieza, con frecuencia mal pagado, peor equipado y sin respeto a sus derechos laborales, cumplen con encomiable responsabilidad.

(Por cierto: son incontables los reproches al “desastre” que la 4T heredó de anteriores administraciones con más de 300 hospitales inconclusos que hoy siguen sin completarse y equiparse, pero existen más de 40 mil de distintos niveles, muchos levantados en el *neoliberalismo*, donde se atiende todo tipo de males).

Las directrices oficiales no han pasado de ser meros puntos de referencia para que cada quien haga lo que mejor se le ocurra.

Ejemplo cotidiano del desorden es que el gobierno de Ciudad de México impuso límites de concurrencias, distancias y uso ineludible de cubrebocas que se incumplen en Palacio Nacional. Puede alegarse que la doctora Sheinbaum no tiene jurisdicción en ese recinto, pero la decencia elemental, la camaradería partidista y sobre todo la salud pública, debieran tomarse en cuenta.

Los integrantes del círculo presidencial y los invitados ocasionales están obligados a cumplir ciertas directrices, pero la secretaria federal del Trabajo, Luisa María Alcalde, sin protección sanitaria alguna, va de compras y desoye al policía de supermercado que le recuerda que no debe exponer la salud de los demás.

Ilustrativo, el problema es mayúsculo por ser ella quien, sin empacho, exhibe y amenaza con clausuras a empresas y establecimientos *rebeldes* ante una “estrategia” nada clara ni *aplanadora*...

COLUMNA TRASCENDIO

DIARIO MILENIO

Que horas después de que el presidente Andrés Manuel López Obrador anunciara que el subsecretario Hugo López-Gatell fue invitado por la OMS para formar parte del grupo de expertos que actualizará el Reglamento Sanitario Internacional, cientos de usuarios convirtieron el tema en tendencia en redes sociales, desbordadas con etiquetas como #GatellOrgulloMexicano. La noticia permitió a connotados morenistas, entre ellos Mario Delgado, líder parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, replicar la buena noticia.

Que vaya paquete que tiene en las manos la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la

Nación, pues esta semana deberá resolver el primer amparo en el que un ciudadano reclama su derecho al acceso y uso de medicamentos psicotrópicos sin receta médica. La demanda de garantías del quejoso recurre al argumento de quienes promovieron amparos para el uso lúdico de la mariguana, es decir, el derecho a la libre personalidad. Veremos qué opinan los ministros.

Que la UNAM sigue con su idea de convertir la “crisis” sanitaria en “oportunidad” y para ello lleva casi ya cuatro meses atendiendo aspectos específicos de la emergencia y preparándose para la “nueva normalidad”. La universidad más grande de América Latina ha desarrollado una lista de 91 acciones “contundentes” contra la pandemia, que incluye la creación de una comisión especial para la atención médica y un plan que se ocupa de las preocupaciones económicas e incluso espirituales que ha provocado la llegada del covid-19. _

Regreso al trabajo Riesgoso como es aún el regreso al trabajo, lo aconsejable es que se efectúe por acuerdo bilateral entre trabajadores y empleadores, según el Diario Oficial de la Federación (14/05/20). Es decir: establecimiento de reglas sanitarias; seguridad sanitaria; adecuación de los espacios y procesos a la misma; desinfectar al ingreso, y por etapas para cada actividad. De por medio están la salud y la vida. **Donceles**

Milenio:

Sin Rodeos / [Cortocircuito nacional](#) /

Diego Fernández de Cevallos (p.3)

Excélsior:

Bitácora del Director / ["No vayas a terminar en el bote"](#)

/ Pascal Beltrán del Río (p.2)

Financiero:

Cronopio / [Los golpes administrativos a la Constitución](#) /

Roberto Gil Zuarth (p.35)

Universal:

[Una vez más: las pruebas...](#) /

Margarita Zavala (p.10)

El Heraldo:

Alhajero / [López-Gatell y la sección de horóscopos](#) /

Martha Anaya (PP-5)

Universal:

[Hasta aquí hemos llegado](#)

/ Mauricio Merino (p.10-11)

Universal:

[La cultura histórica del Presidente](#)

/ Leonardo Curzio (p.11)

Excélsior:

Juegos de Poder / [El índice Pepe El Toro](#)

/ Leo Zuckermann (p.13)

Financiero:

Estrictamente Personal / [La lucha, en calles y redes](#) /

Raymundo Riva Palacio (p.32)

Financiero:

Uso de Razón / [Juegan con una revolución](#) /

Pablo Hiriart (p.30)

Universal:

[Dos setenteros contra el medio ambiente](#) /

Carlos Urzúa (p.11)

Universal:

Serpientes y Escaleras / [Yeidckol, bajo investigación en Morena](#) /
Salvador García Soto (PP-8)

Universal:

En Tercera Persona / [El asesinato de Temixco pone a la plana mayor del PRI en la mira](#) /
Héctor de Mauleón (p.3)

Reforma: [Templo Mayor](#) (p.10)

Universal: [Bajo Reserva](#) (p.2)

Universal: [Kiosko](#) (p.23)

Excélsior: [Frentes Políticos](#) (p.15)

Economista: [La Gran Carpa](#) (p.46)

Financiero: [Confidencial](#) (p.29)

Crónica: [Pepe Grillo](#) (p.3)

24 Horas: [¿Será?](#) (p.2)

La Razón: [Rozones](#) (p.2)

Reporte Índigo: [Redes de Poder](#) (p.3)

El Sol de México: [A la Sombra](#) (p.2)

El Heraldo: [Sacapuntas](#) (p.2)

COLUMNA CALLEJÓN INFORMATIVO

AUTOR JOSÉ ALAM CHÁVEZ

Ley de Amnistía plantea 17 días, desde la solicitud hasta liberación del interesado

Contempla delitos derivados al aborto

Comisión Especial de Diputados analizarían asuntos ligados a violaciones de derechos humanos inderogables

Quien no cumpla con las solicitudes sería sujeto de sanciones

Contuvo gobierno de Huixquilucan propagación de casos de coronavirus

Murió Armando Portuguéz, actor político clave en el PRD

Obligada por las circunstancias, reconoce Secretaría de Seguridad casos de contagios

Los Grupos Parlamentarios del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) y Partido del Trabajo (PT), respectivamente, presentaron iniciativas de Ley de Amnistía para el estado de México, para la cual plantean una respuesta de 17 días hábiles, desde el momento en que el interesado solicite el perdón del delito hasta que sea liberado.

Tal como se preveía, las iniciativas beneficiarían a quienes fueron reclusos por delitos relacionados con el aborto o interrupción ilegal del embarazo, tema que no se abordó en su momento, a pesar de la exigencia de diversos sectores interesados o de la sugerencia de la Comisión de Derechos Humanos del estado de México.

La iniciativa que ya fue enviada a Comisiones Legislativas, refiere que “del 100 por ciento de la población privada de la libertad, tan solo el 17 por ciento delinquirió previamente y admitió haber estado en una cárcel, siendo el delito de robo el de mayor comisión con el 65.9 por ciento”.

Indica además que “83 por ciento de la población privada de la libertad son delincuentes primarios reclusos por delitos patrimoniales como el robo”.

El documento prevé que la solicitud de amnistía podrá ser presentada por la persona interesada, algún representante, familiares, e incluso, por organizaciones u organismos públicos defensores de derechos humanos.

En el proceso participarán los Poderes Judicial y Legislativo, a través de una Comisión Especial, así como los órganos autónomos, Comisión de Derechos Humanos y la Fiscalía General de Justicia, así como sus Fiscalías Centrales o Especializadas.

La Comisión Especial dará seguimiento a los asuntos que se traten de violaciones graves a los derechos humanos considerados inderogables, crímenes de lesa humanidad, se cuente con resoluciones de algún organismo internacional, nacional o local de derechos humanos, donde se recomiende o requiera la

libertad de la persona o en las que se hayan cometido violaciones al debido proceso. La Ley considera el perdón por cualquier delito previsto en leyes especiales cuando la pena máxima no exceda de 10 años de prisión y cuando menos haya cumplido la mitad de la pena y mostrado buena conducta durante su internamiento.

También incluye delitos por sedición, políticos y contra la administración pública previstos en el Código Penal, o porque hayan invitado, instigado o incitado a la comisión de otros delitos formando parte de grupos impulsados por razones políticas con el propósito de alterar la vida institucional, siempre que no se trate de rebelión previsto en la hipótesis del artículo 108 del Código Penal, y que en los hechos no se haya producido la privación de la vida o lesiones graves a otra persona.

La Amnistía beneficiará a quienes hayan incurrido en el delito de aborto, en cualquiera de sus modalidades, previsto en el Código Penal, cuando sea imputable: a la mujer que interrumpa su embarazo; así como a los médicos cirujanos, enfermeras o enfermeros, parteras o parteros u cualquier otro profesional, técnico o auxiliar de la salud, que hayan auxiliado para su comisión, siempre que la conducta delictiva se haya llevado a cabo sin violencia y con el consentimiento de la fémina. Otro delito que considera son aquellos contra la salud, cuando sean de competencia local en términos de lo señalado en los artículos 474, 479 y 480 de la Ley General de Salud; así como ilícitos imputados a personas pertenecientes a pueblos o comunidades indígenas o afroamericanas, a pueblos y comunidades.

Las iniciativas de ley estipulan el perdón a mujeres acusadas y sentenciadas por exceso de legítima defensa en la protección de su vida e integridad o de sus descendientes; así como a quienes se encuentren en prisión preventiva, cuando está haya excedido de dos años.

Ahora bien, "la autoridad judicial contará con tres días hábiles para acordar la admisión de la solicitud o, en su caso, prevenir al solicitante la falta de algunos de los requisitos antes señalados y quien dentro del término de tres días hábiles deberá desahogar su prevención".

Cuando se otorgue la amnistía, el juez o magistrado deberá mandar la notificación a las autoridades competentes para decretar la libertad o el desistimiento del ejercicio de la acción penal, según corresponda, para que en el plazo máximo de 24 horas contadas a partir de la notificación que se les haga, se ejecute lo procedente.

Los diputados proponen que el presidente del Poder Judicial deberá incluir en su informe anual de actividades, las solicitudes de amnistía y el procedimiento que se siguió en consecuencia.

Además ordenaría que "los servidores públicos que no cumplan en tiempo y forma con las obligaciones de su competencia establecidas en la Ley de Amnistía, deberán ser sancionados conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México o el Código Penal, según corresponda".

Habrá que ver la postura de los Grupos Parlamentarios de oposición a MORENA y sus aliados, sin embargo es prioridad para los de mayoría.

Atajos

Por la derecha: El municipio de Huixquilucan se colocó en la posición número 16 en la lista de las demarcaciones con mayor número de casos positivos de coronavirus, lo que de alguna manera confirma el resultado de diversas encuestas de opinión pública, en torno a las decisiones del gobierno local, a cargo de Enrique Vargas del Villar, para manejar esta problemática.

En los primeros días de que el coronavirus, ya catalogado como pandemia, comenzó a propagarse en el estado de México, el municipio que concentró el mayor número de casos fue Huixquilucan, sin embargo las autoridades de salud atribuyeron esto a que ahí se localiza el hospital privado más grande de la entidad, misma que tenía la autorización para realizar pruebas PCR del virus.

No obstante, la situación advertía el riesgo de que el covid-19 saliera al municipio y se convirtiera en un problema grave. Enrique Vargas tomó medidas contundentes para prevenir este riesgo, además la ciudadanía atendió el llamado para implementar medidas de higiene y sana distancia, lo que dio buenos resultados.

El gobierno municipal pidió a los habitantes no bajar la guardia, ya que aún se está en los días más fuertes de transmisión del virus, por lo que se debe permanecer en casa y si alguien tiene que salir, lo haga siempre usando el cubre boca y conservando la distancia.

Por la izquierda: El fin de semana perdió la vida Armando Portugués Fuentes, presidente Municipal de Tultepec, un personaje que consolidó liderazgo en la región y además significaba un capital importante para el Partido de la Revolución Democrática (PRD), instituto político que también pierde una baja considerable.

El suplente de Portugués es Marco Antonio Cruz Cruz, hombre de toda su confianza, quien ocupó dicha posición como diputado, cargo que asumió en algún momento cuando el primero referido solicitó licencia.

Habrá que ver si en el reacomodo natural se le permite rendir protesta como presidente Municipal para cumplir el periodo para el que fue electo el ayuntamiento en funciones.

Armando Portugués, perdió la vida a consecuencia de un infarto agudo al miocardio. Fue un importante defensor de los municipios perredistas, ante el gobierno federal, en el recorte de presupuesto a las comunas.

Por el centro: Luego de que se dio a conocer el deceso de Guadalupe Buendía, mejor conocida como "La Loba", por consecuencias del coronavirus, la Secretaría de Seguridad del Estado de México confirmó que en sus filas se reportan 68 casos positivos de COVID-19, y 228 casos sospechosos.

De acuerdo con información de la dependencia, 19 casos de COVID-19 se registraron entre el personal administrativo y operativo de la Secretaría, en tanto 11 más es personal del sistema penitenciario, cuatro son elementos de la Policía estatal y cuatro más en el Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5).

Se calcula que de los 22 mil servidores públicos que laboran en la Secretaría de Seguridad, el uno por

ciento ya están infectados con el virus, es decir 228 casos, estos se dividen en 50 elementos de la Subsecretaría de Policía Estatal, 146 de la Subsecretaría de Control Penitenciario y 32 del C5, quienes han sido puestos en cuarentena para el cuidado de su salud y el de toda la gente a su alrededor, señala el comunicado de la dependencia.

Del personal adscrito a la Secretaría de Seguridad 19 personas han fallecido.

Respecto al sistema penitenciario la autoridad estatal informó que siete Personas Privadas de su Libertad (PPL) han dado positivo al COVID-19, de las cuales tres ya fallecieron y cuatro han sido dadas de alta.

Por el momento 71 reclusos se encuentran aisladas y en vigilancia médica, ya que son casos sospechosos de contagio de coronavirus.

COLUMNA COMENTARIOS

AUTOR LUIS NOVELO

DIARIO DE MEXICO

Personajes

Diversos personajes de la política mexiquense fueron noticia este fin de semana, como la diputada **Azucena Cisnero Coss**, quien mediante redes sociales dio a conocer que dio positivo a la prueba de Covid-19, lo cual fue calificado como un acto de responsabilidad por su compañero diputado de Morena **Maurilio Hernández**. El PRD estatal dio a conocer el fallecimiento del alcalde de Tultepec **Armando Portuquez**, quien sufrió un infarto durante una supervisión de obras de un deportivo. Lo preocupante del asunto es que hubo homenajes de cuerpo presente para el edil perredista, a pesar de la contingencia sanitaria por Covid-19...Y la que falleció de un paro respiratorio y dio positivo a la prueba de Covid-19 fue **Guadalupe Buendía Torres**, mejor conocida como “La Loba”, quien estaba presa en el Centro Penitenciario de Almoloya de Juárez y fue trasladada a un hospital privado a Toluca, en donde finalmente falleció. **Guadalupe Buendía** causó terror en el municipio de Chimalhuacán durante muchos años, al dedicarse a la invasión de terrenos para entregarlos a los integrantes de su grupo, era violenta y tenía cientos de denuncias, entraba y salía de prisión, ponía y quitaba candidatos y alcaldes del PRI, hasta que **Tolentino Román Bojórquez** llegó a la candidatura priista a la alcaldía, lo cual le provocó un gran malestar a la líder de la “Organización de Pueblos y Colonias”, quien enfrentó a sus seguidores con los de su enemigo político para impedir su toma de protesta y hubo 10 muertos, motivo por el cual fue condenada a 50 años de prisión. Su historia negra aún se recuerda en Chimalhuacán...La resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que se otorgue pago al delegado municipal de Ocoyoacac por su desempeño, es un tema delicado, porque en opinión de algunos diputados de Morena, sienta un precedente que en caso de generalizarse, representaría un severo impacto en las finanzas de los Ayuntamientos mexiquenses, además de que afectaría la independencia de las autoridades auxiliares.

COLUMNA SE COMENTA

DIARIO MILENIO

QUE el que dejó claro que no va con el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, es el diputado mexiquense del PVEM, José Couttolenc, pues desde que se publicó el decreto en el Diario Oficial: “Acuerdo por el que se emite la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional” donde básicamente se detiene la producción de energías renovables, aseguró que nomás no coincide con el presidente de México. En 2018 andaban más que juntitos y ahora parece que ya hay divorcio. Al tiempo.

QUE un fallecimiento más que lamentar en la contingencia, es el de la lideresa María Guadalupe Buendía Torres, alias “La Loba”, quien feneció en horas de la madrugada a causa de un paro respiratorio tras dar positivo a las pruebas de covid-19; Buendía Torres, fraccionadora ilegal mal recordada en el gremio periodístico al cual no era muy afecta, pagaba una condena dentro del penal de Almoloya de Juárez. Al presentar síntomas de enfermedad, fue trasladada a un hospital donde este domingo perdió la vida.

QUE no salimos de una, y vamos entrando a la siguiente: el almacenamiento de agua en las presas que conforman el Sistema Cutzamala registró en mayo una reducción de más de 6 por ciento en relación con lo reportado el año pasado, esto como consecuencia de la ausencia de precipitaciones pluviales, según los análisis consecutivos de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), y esto puede repercutir en el abasto, en plena etapa de necesidad de una mayor higiene.

QUE hablando de agua, cuando ya la tiene hasta el cuello, la Secretaria de Cultura Marcela González Salas y Petriccioli, Corcuera y Limantour, saca su único as bajo la manga, la gran primera bailarina del Ballet Estatal de Berlín, Elisa Carrillo, quien con su gran prestigio y experiencia ha sido el gran atractivo para niños y niñas. Las otras actividades programadas por la encuarentenada burócrata, han sido desafortunadamente un rotundo fracaso

Company Name www.panedomex.org

